

Convocatoria de Becas SORECAR

“BECA AL MEJOR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SORECAR”

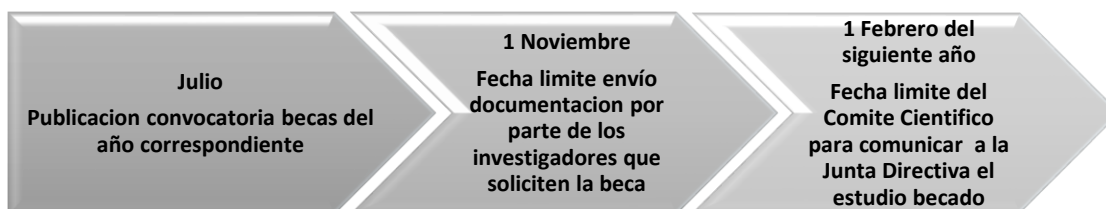
Cuantía de 2500 Euros brutos

El Objetivo de esta beca es impulsar la investigación en Rehabilitación Cardíaca y Respiratoria en España.

NORMATIVA

- A. Podrá optar a dichas becas cualquier Socio de SORECAR que se encuentre al día de sus cuotas.
- B. Para optar a la *Beca al mejor proyecto de investigación* será necesario que entre los firmantes del proyecto haya una mayoría (mitad más uno) de miembros numerarios de la SORECAR.
- C. La Junta Directiva de la SORECAR realizará la convocatoria cada año, determinando la cuantía destinada a dichas becas, y el plazo de presentación de solicitudes, con la antelación suficiente para permitir la elaboración de las mismas y para que posteriormente sean evaluadas y presentada la resolución de la convocatoria en la asamblea de la sociedad que se realizará durante el Curso anual teórico-práctico de SORECAR.
- D. El pago de las becas se realizará de la siguiente manera: 2/3 del importe será entregado a la concesión y 1/3 tras la presentación de resultados en el curso de la SORECAR. El plazo para la presentación de resultados será de 2 años, pero al año de la beca deberá enviarse un informe del estado en que se encuentra el proyecto de investigación. En caso excepcional se podrá solicitar un aplazamiento de 1 año. **Si el investigador no finaliza el proyecto, se compromete a devolver a la SORECAR el importe recibido.**
- E. El Comité Científico estará integrado por 8 miembros de SORECAR. Si se recibe algún proyecto relacionado con uno de los 8 miembros del Comité Científico específico, la evaluación de dicho proyecto la harán los miembros restantes, haciendo un acto de corrección proporcional.
- F. Dicho comité se conocerá cuando se publique la convocatoria en la página web de la sociedad y se envíe a todos los socios.

- G. La Junta Directiva de la Sociedad decidirá la concesión de las ayudas, tras escuchar las valoraciones del Comité Científico específico, constituido para la evaluación de la convocatoria.
- H. Así mismo la Junta Directiva podrá solicitar de los investigadores aclaraciones o información complementaria sobre los proyectos presentados.
- I. La beca podrá quedar desierta si el **Comité Científico** estima que ningún de los proyectos presentados tienen nivel científico adecuado.
- J. Para optar a éstas beca se debe enviar la documentación del proyecto de investigación en formato PDF por correo electrónico a secretaria@sorecar.org.
- K. **La documentación deberá recibirse antes del 1 de noviembre del año de la convocatoria.**
- L. El **Comité Científico** específico tendrá hasta el **1 de febrero** del año siguiente **para informar a la junta directiva de su resolución.**
- M. Los proyectos becados deberán presentarse como comunicación oral en el Curso SORECAR tras haber finalizado el proyecto, debiendo ser el primer lugar donde se presenten los resultados.
- N. En caso de publicación nacional o internacional se debe hacer referencia al patrocinio del proyecto por parte de la SORECAR indicando: “Este trabajo ha sido financiado con la **BECA AL MEJOR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SORECAR** (Sociedad Española de Rehabilitación Cardio-Respiratoria), del año correspondiente “.
- O. Los investigadores cuyos proyectos hayan sido seleccionados, aceptan que la SORECAR pueda publicitar su identidad en relación con el proyecto, así como el título del proyecto y los objetivos de la investigación, con fines informativos en medios de comunicación de todo tipo.
- P. Los proyectos financiados serán colgados en la página web de la SORECAR (una vez finalizado y presentado en el Curso Teórico-Práctico correspondiente, y deberán autorizar de entrada su inclusión en la página web mediante firma por parte del investigador principal).
- Q. La decisión del **Comité Científico** será inapelable.
- R. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de estas bases.



DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La documentación a enviar será la siguiente:

- A. Carta de presentación en donde se detalle la beca a la que se concursa, el título del proyecto, el nombre del investigador principal y de sus colaboradores, hospital u hospitales en los que se va a realizar el proyecto de investigación y un resumen de unas 250 palabras comentando la experiencia del equipo investigador con respecto al tema abordado.
- B. Formulario del investigador principal
- C. Se deberá añadir el curriculum normalizado abreviado del ministerio tanto del investigador principal como de los colaboradores del proyecto.
- D. Memoria investigación (Max 12 folios):
 - 1. Título
 - 2. Duración
 - 3. Resumen (unas 250 palabras)
 - 4. Justificación y estado actual del tema. Bibliografía
 - 5. Hipótesis
 - 6. Objetivos
 - 7. Metodología
 - 8. Plan de trabajo
 - 9. Aplicabilidad clínica

10. Memoria económica

11. Cronograma

En la memoria enviada no se debe hacer referencia al hospital donde se realice la beca o a la identidad de los investigadores.

PLAZOS CONVOCATORIA

- Enviar solicitud de beca antes del 1 de noviembre al mail (imprescindible enviar toda la documentación completa): secretaria@sorecar.org.
- La junta de SORECAR enviará los proyectos de investigación al comité científico de forma cegada en un plazo de 2 semanas desde su recepción.
- El comité científico informará a la junta de SORECAR de los resultados de la convocatoria antes del 1 de febrero de los años respectivos.
- Se notificarán los ganadores de la beca durante la asamblea del próximo Curso de SORECAR.

COMITÉ CIENTÍFICO

- Paz Sanz
- Ester Marco
- Roser Coll
- Guillermo Mirando
- José Antonio Expósito
- Alba Gómez
- Juan Izquierdo
- Francisco Madruga